



inversiones y construcciones R2 SAS
NIT 901.356.463-3
CALLE 4 NRO. 13 - 62 LOC. 2
Tel: 3016513427
Plato - Colombia
invecor2@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 697

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG		
NIT	800.099.287-4	Teléfono	(605) 4380200
Dirección	CRA 32 # 32 - 201	Ciudad	Santa Marta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/07/2026, 10:25
Expedición	09/07/2026, 10:28
Vencimiento	23/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COSTOS DIRECTO - ACTA # 1 DEL CONTRATO # SAMC 006 DE 2026. OBJETO: MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DEL CAÑO REAL DEL OBISPO EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	1.00	110,704,533.00
2	ADMINISTRACION (25%)	1.00	27,676,133.00
3	IMPREVISTOS (2%)	1.00	2,214,091.00
4	UTILIDAD (3%)	1.00	3,321,136.00
5	IVA UTILIDAD (19%)	1.00	631,015.84
6	TALLER DE CAPACITACION AMBIENTAL	1.00	2,371,138.11
7	IVA- SERV. TALLER DE CAPACITACION AMBIENTAL	1.00	450,516.24

Total items: 7

Valor en Letras:

Ciento cuarenta y siete millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y tres pesos m/cte con diecinueve cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-23 por \$ 147,368,563.19

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS Nro. 51200000770 DE BANCOLOMBIA

Total Bruto	147,368,563.19
Total a Pagar	147,368,563.19

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sliago SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sliago Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764101313667 aprobado en 20251108 prefijo FV desde el número 663 al 999 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 699d0c2c79bc6cd1ac8fc580c0b0bf16f01d0604e028676080149f6e7f12590bc7352ae6ac74e287cdba91c0f5469e1e

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S						 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S CONSTRUCCION, DISEÑO, PROYECTOS E INTERVENCIÓN DE OBRAS CIVILES.		
MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DEL CAÑO REAL DEL OBISPO EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA						 INVECOR2 DIRECCIÓN: CL 11 # 16 - 12 - LG 2 PLATO, MAGDALENA COLOMBIA CONTACTO: 3016513427 CORREO ELECTRÓNICO: INVECOR2@GMAIL.COM		
ACTIVIDADES			VALORES CONTRACTUALES			VALORES EJECUTADOS		
Ítem	Descripción	Und	Valor unitario	Cant. Programada	Valor Parcial	Cant. Ejecutada	Valor Total	% Avance
1 PRELIMINARES								
1.1	Localización, Trazado y Replanteo Topográfico	KM	\$ 2.871.595,00	1,55	\$ 4.450.972,00	1,55	\$ 4.450.972,00	100,00%
1.2	Movilización y Desmovilización Terrestre de Equipos	UND	\$ 4.000.000,00	2	\$ 8.000.000,00	1,00	\$ 4.000.000,00	50,00%
2 MANTENIMIENTO AL CAUCE								
2.1	Limpieza Mecánica de vegetación. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.	M2	\$ 5.448,00	38.625,00	\$ 210.429.000,00	18.705,67	\$ 101.908.499,00	48,43%
			TOTAL, DE COSTO DIRECTO				\$ 222.879.972,00	
			ADMINISTRACION				25%	\$ 55.719.993,00
			IMPREVISTOS				2%	\$ 4.457.599,00
			UTILIDAD				3%	\$ 6.686.399,00
			IVA SOBRE UTILIDAD				19%	\$ 1.270.416,00
			TOTAL				\$ 291.014.379,00	
							\$ 110.359.471,00	
							\$ 27.589.868,00	
							\$ 2.207.189,00	
							\$ 3.310.784,00	
							\$ 629.049,00	
							\$ 144.096.361,00	49,52%
Ítem	Descripción	Und	Valor unitario	Cant. Programada	Valor Total	Cant. Ejecutada	Valor Total	% Avance
3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS								
3.1	Taller de capacitación sobre marco normativo, conceptual y metodológico para la elaboración de estrategias de educación ambiental	UND	\$ 2.371.140,43	1,00	\$ 2.371.140,43	1,00	\$ 2.371.140,43	100%
					IVA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	\$	450.516,68	
					COSTO TOTAL OBRAS PROYECTO	\$	293.836.036,11	
						\$	450.516,68	
						\$	146.918.018,11	50,00%
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL								



**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2
S.A.S**

CONSTRUCCION, DISEÑOS, PROYECTOS E
INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 SAS

CONTARTO DE OBRA SAMC 006 DE 2026

OBJETO
MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DEL CAÑO REAL
DEL OBISPO EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA.

INFORME PARCIAL DE OBRA No. 1

PERIODO
23 DE ABRIL AL 03 DE JULIO DE 2026



DIRECCIÓN: CL 11 # 16 -12 LC 2 PLATO, MAGDALENA

COLOMBIA

CONTACTO: 3016513427

CORREO ELECTRÓNICO: INVECOR2@GMAIL.COM

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.	4
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.	5
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.	5
2.2. LOCALIZACIÓN.	5
2.3. ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.	6
2.4. CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES.	8
3. ESTADO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS.	8
CONTRATO DE OBRA.	8
INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA N° SAMC 006 DE 2026.	8
4. AVANCE FISICO DE LAS ACTIVIDADES.	9
5. AVANCE PRESUPUESTAL.	10
6. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.	11
7. AVANCE DE EJECUCION DE OBRA (REGISTO FOTOGRAFICO).....	11



INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2
S.A.S

CONSTRUCCION, DISEÑOS, PROYECTOS E
INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.

LISTA DE TABLAS.

Tabla 1. Cantidades Contractuales del Contrato de Obra N° SAMC 006 de 2026

Tabla 2. Datos generales del Contrato de Obra N° SAMC 006 de 2026

Tabla 3. Actividades Ejecutadas del Contrato de Obra N° SAMC 006 de 2026

Tabla 4. Balance financiero del Contrato de Obra N° SAMC 006 de 2026

LISTA DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1 Localización del municipio de Tenerife.

Ilustración 2 Localización del tramo a intervenir, caño Real del Obispo.

Ilustración 3. Acta Parcial de Obra No.1

INVECOR2

DIRECCIÓN: CL 11 # 16 -12 LC 2 PLATO, MAGDALENA

COLOMBIA

CONTACTO: 3016513427

CORREO ELECTRÓNICO: INVECOR2@GMAIL.COM

1. INTRODUCCIÓN.

En el municipio de Tenerife, se presenta una situación crítica relacionada con el estado actual del Caño Real del Obispo, un cuerpo de agua natural que forma parte esencial del sistema de drenaje de la región y que cumple funciones ecológicas, hidráulicas y sociales relevantes. Este caño constituye un componente estratégico dentro de la red hídrica local, ya que canaliza las aguas provenientes de zonas bajas del municipio y facilita su conexión con el río Magdalena y las ciénagas Tapegua y El Morro. Su adecuada funcionalidad es determinante para el control de inundaciones, el drenaje de terrenos agrícolas y la estabilidad de los ecosistemas ribereños.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena -Corpamag- es un ente corporativo de carácter público encargado de administrar el medio ambiente y propender por el desarrollo sostenible del Magdalena.

Dentro de las funciones establecidas por ley a las CORPORACIONES, se encuentra la promoción y ejecución de obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes; así como la ejecución, administración, operación y mantenimiento en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Por lo anterior, y en cumplimiento de sus funciones, CORPAMAG, adelantó el proceso de contratación SAMC 006 de 2026, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DEL CAÑO REAL DEL OBISPO EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”.

El presente informe corresponde al Informe de Avance N° 1 con un avance del 50% de las actividades contractuales, perteneciente al periodo comprendido entre el 23 de abril al 03 de julio de 2026, el cual contiene la descripción detallada de cada una de las actividades que forman parte del contrato de obra.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.

El proyecto consiste en implementar acciones encaminadas al mantenimiento y preservación de las condiciones hidráulicas y ambientales del Caño Real del Obispo, como una respuesta técnica y ambientalmente necesaria para restaurar la capacidad hidráulica del cauce, prevenir desbordamientos y reducir los riesgos asociados a la pérdida de funcionalidad del sistema hídrico. Su ejecución contempla actividades orientadas al mantenimiento, limpieza y retiro de material vegetal y sedimentos, con el fin de optimizar el flujo del agua y garantizar un drenaje más eficiente.

La ejecución de las obras cuenta con un plazo de tres (03) meses a partir de la firma del Acta de Inicio de Actividades, la cual se realizó el día 23 de abril del 2026, entre el Supervisor del Contrato por parte de CORPAMAG y el Representante Legal de INVECOT2.

2.2. LOCALIZACIÓN.

El proyecto tendrá lugar en el caño Real del Obispo, ubicado en el corregimiento de Real del Obispo, municipio de Tenerife, Departamento del Magdalena, cuyas coordenadas son Latitud 9°57'46.63"N y Longitud 74°47'7.96"O.

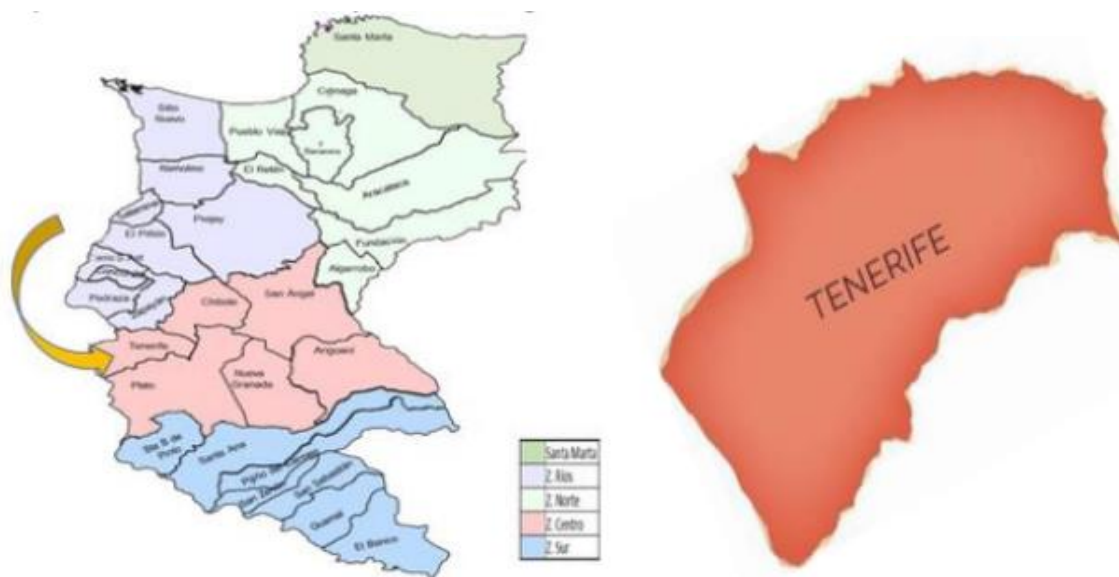


Ilustración 1 Localización del municipio de Tenerife.

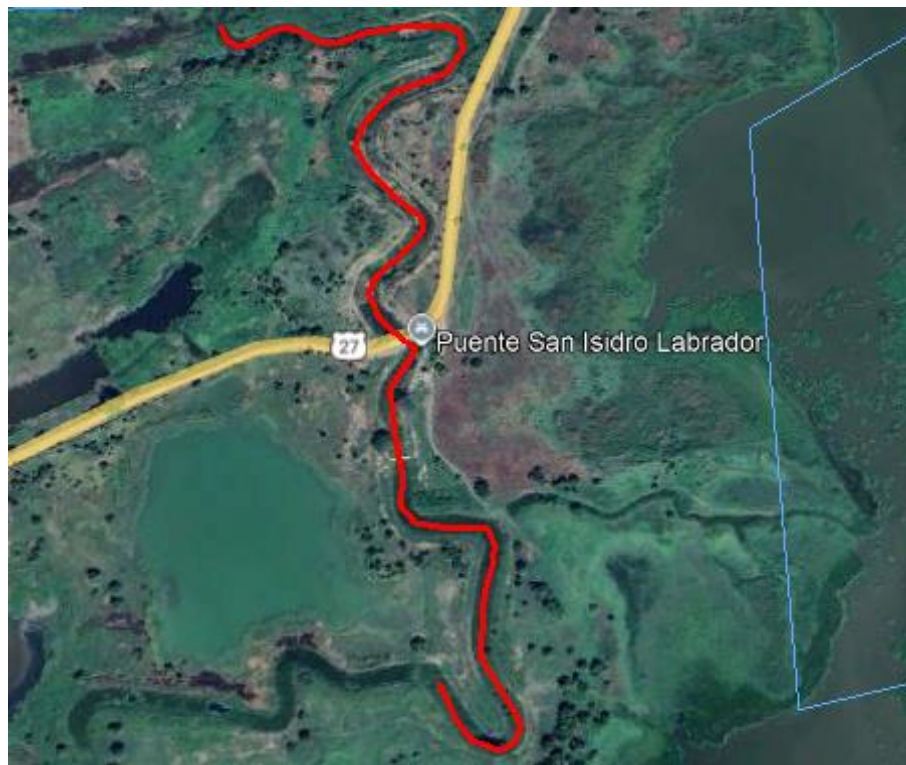


Ilustración 2 Localización del tramo a intervenir, caño Real del Obispo.

2.3. ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Para la ejecución del contrato que tiene por objeto “MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DEL CAÑO REAL DEL OBISPO EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”, se tienen previstos los siguientes componentes:

2.3.1. PRELIMINARES.

- **Localización, trazado y replanteo topográfico.**

La Localización, Trazado y Replanteo de las obras consiste en todas las actividades de precisión la que permiten la localización planimetría de las obras objeto del contrato, con el fin de establecer los puntos y ejes dados como referencia necesarios para la correcta ejecución de los diseños, así como la nivelación y control topográfico permanente de las obras por ejecutar, siguiendo las referencias del proyecto suministrado, de tal manera que ocupen la posición indicada con relación a las obras existentes y los accidentes topográficos.

- **Movilización y Desmovilización de Equipos.**

Consiste en toda la logística para transportar vía terrestre toda la maquinaria y equipos necesarios para desarrollar las actividades objeto del Contrato.

2.3.2. MANTENIMIENTO AL CAUCE.

- **Limpieza Mecánica de vegetación. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.**

Esta actividad comprende la ejecución de toda clase de Limpieza de vegetación con ayuda de maquinaria (retroexcavadora), retiro de vegetación y residuos sólidos ordinarios del cuerpo de agua, indicado en los planos o esquemas, requeridos durante el proceso constructivo, con cuadrillas de apoyo para reducir los residuos vegetales, troncos y sedimentos superficiales, los cuales deben ser dispuestos por fuera de los taludes del caño, a una distancia mínima de tres (3) metros del borde superior del talud (en ningún caso, los residuos se podrán disponer, sobre otros cuerpos de agua).

2.3.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- **Taller de capacitación sobre marco normativo, conceptual y metodológico para la elaboración de estrategias de educación ambiental.**

La actividad corresponde a la planificación, organización y ejecución de un taller de capacitación orientado al fortalecimiento de los conocimientos de las comunidades locales sobre el marco normativo, conceptual y metodológico para la elaboración de estrategias de educación ambiental, en el marco de las acciones que adelanta CORPAMAG en el corregimiento de Real del Obispo.

Esta acción tiene como propósito promover la comprensión y apropiación de los fundamentos legales, técnicos y pedagógicos que sustentan la educación ambiental en Colombia, articulando la normativa vigente con las condiciones particulares del territorio y los desafíos ambientales identificados.

2.4. CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES.

Tabla 1. Cantidades Contractuales del Contrato de Obra N° SAMC 006 de 2026

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD PROGRAMADA
1.0	PREELIMINARES		
1.1	Localización, Trazado y Replanteo Topográfico	Km	1,55
1.2	Movilización y desmovilización terrestre de los equipos.	Und	2
2.0	MANTENIMIENTO ALCANCE		
2.1	Limpieza mecánica de vegetación flotante y/o macrofitas. incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al caño	m2	38.625,00
3.0	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
3.1	Taller de capacitación sobre marco normativo, conceptual y metodológico para la elaboración de estrategias de educación ambiental	Und	1

3. ESTADO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS.

CONTRATO DE OBRA.

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA N° SAMC 006 DE 2026

Tabla 2. Datos generales del Contrato de Obra N° SAMC 006 de 2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA.	
CONTRATISTA:	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S - INVECOR2 S.A.S NIT. 901356463-3
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVEY JOSE GONZALEZ GUTIERREZ Cédula de ciudadanía No. 1.081.919.287
OBJETO:	MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DEL CAÑO REAL DEL OBISPO EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22 de Abril de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 293.836.036,11
FECHA DE INICIACIÓN:	23 de Abril de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Tres (03) Meses

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA.		
FECHA DE VENCIMIENTO:	22 de Julio de 2026	
CRP	CERTIFICADO N°	FECHA
CRP	PCOMC 1436	22/04/2026
NOMBRE	RUBRO	DISPONIBILIDAD
Implementación de acciones para la reducción del riesgo- Otras obras de ingeniería civil.	3205.0900.04.23201010010319	\$ 293.836.036,11
A FAVOR DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S. NIT. 901356463-3		

4. AVANCE FISICO DE LAS ACTIVIDADES.

Se realizaron las actividades contractuales que se describen a continuación.

- **Ítem 1.1 Localización, trazado y replanteo topográfico**

Para este periodo se realizó la localización, trazado y replanteo topográfico de **1,55 kilómetros (Km) del caño Real del Obispo**, de los **1,55 Km** contractuales, cumpliéndose así, con el **100% de esta meta física**.

- **Ítem 1.2 Movilización y desmovilización terrestre de los equipos**

Para dar inicio a las actividades se tuvo que disponer de una (1) máquina excavadora que se caracteriza por desplazarse con cadenas en lugar de ruedas, lo cual le otorga más estabilidad en terrenos irregulares, la movilización de esta máquina se hizo con la ayuda de un transporte de carga lowboy comúnmente llamado como cama baja, realizando **una (1) movilización** de las dos (2) movilizaciones contratadas, cumpliéndose así, con el **50% de esta meta**.

- **Ítem 2.1 Limpieza Mecánica de vegetación. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.**

Durante el periodo del presente informe, se realizó la limpieza mecánica de **18.737,56 metros cuadrados (m2)** de vegetación, presentes en el caño Real del Obispo, de los **38.625 metros cuadrados (m2) contratados**, lo que representa un **avance físico del 48,51%**.

- **Ítem 3.1 Taller de capacitación sobre marco normativo, conceptual y metodológico para la elaboración de estrategias de educación ambiental**

Se realizó las actividades de Educación Ambiental en el corregimiento de Real del Obispo, **habiendo realizado un (1) Taller de capacitación**, de 1 Taller contratado, lo que representa un **avance físico del 100%**.

En el siguiente cuadro se resume las actividades y cantidades de obra acumuladas durante el periodo del informe.

Tabla 3. Actividades Ejecutadas del Contrato de Obra N° SAMC 006 de 2026

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVACE
1.0	PRELIMINARES				
1.1	Localización, Trazado y Replanteo Topográfico	KM	1,55	1,55	100%
1.2	Movilización y desmovilización terrestre de equipos.	UND	2	1	50%
2.0	MANTENIMIENTO AL CAUCE				
2.1	Limpieza Mecánica de vegetación. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.	M2	38.625,00	18.737,56	48,51%
3.0	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
3.1	Taller de Capacitación sobre marco normativo, conceptual y metodológico para la elaboración de estrategias de educación Ambiental, Manejo de residuos y lineamientos para la prevención de incendios forestales.	UND	1	1	100%

5. AVANCE PRESUPUESTAL.

Durante el periodo comprendido en el presente informe, se llevó a cabo en el marco del contrato SAMC 006 de 2026, un **avance presupuestal del 50%**, lo que equivale a un valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$ 146.918.047,11)**, del valor del contrato de obra, como se muestra en la siguiente acta de avance de obra.

ACTIVIDADES			VALORES CONTRACTUALES			VALORES EJECUTADOS		
Ítem	Descripción	Und	Valor unitario	Cant. Programada	Valor Parcial	Cant. Ejecutada	Valor Total	% Avance
1	PRELIMINARES							
1.1	Localización, Trazado y Replanteo Topográfico	KM	\$ 2.872.844,00	1,55	\$ 4.452.908,00	1,55	\$ 4.452.908,00	100,00%
1.2	Movilización y Desmovilización Terrestre de Equipos	UND	\$ 4.099.200,00	2	\$ 8.198.400,00	1,00	\$ 4.099.200,00	50,00%
2	MANTENIMIENTO AL CAUCE							
2.1	Limpieza Mecánica de vegetación. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.	M2	\$ 5.451,75	38.625,00	\$ 210.573.704,00	18.737,56	\$ 102.152.425,00	48,51%
			TOTAL, DE COSTO DIRECTO				\$ 110.704.533,00	
			ADMINISTRACION 25%				\$ 27.676.133,00	
			IMPREVISTOS 2%				\$ 2.214.091,00	
			UTILIDAD 3%				\$ 3.321.136,00	
			IVA SOBRE UTILIDAD 19%				\$ 631.016,00	
			TOTAL				\$ 144.546.909,00	49,59%
3	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS							
3.1	Taller de capacitación sobre marco normativo, conceptual y metodológico para la elaboración de estrategias de educación ambiental	UND	\$ 2.371.138,11	1,00	\$ 2.371.138,11	1,00	\$ 2.371.138,11	100%
			COSTO TOTAL OBRAS PROYECTO				\$ 146.918.047,11	50,00%

Ilustración 3. Acta Parcial de Obra No.1

6. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que, durante el periodo comprendido en el presente informe, en el marco del contrato No. SAMC 006 de 2026, se alcanzó un **avance financiero del 50%** con respecto al valor total del contrato, se realizará una cuenta de cobro por un valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$ 146.918.047,11)**.

En la siguiente tabla se puede apreciar el balance financiero para determinar el monto a cobrar:

Tabla 4. Balance financiero del Contrato de Obra N° SAMC 006 de 2026

Descripción		Valor por pagar o tramitar	Acumulado	Pendiente por Pagar	Avance financiero Acumulado
Acta No. 1	Avance Obra	\$ 146.918.047,11	\$ 146.918.047,11	\$ 146.917.989,00	50,00%

7. AVANCE DE EJECUCION DE OBRA (REGISTO FOTOGRAFICO)



Estado inicial Caño Real del Obispo



Estado inicial Caño Real del Obispo



Estado inicial Caño Real del Obispo



Estado inicial Caño Real del Obispo



Actividades de Limpieza Mecánica



Actividades de Limpieza Mecánica



Actividades de Limpieza Mecánica



Actividades de Limpieza Mecánica



Estado después de la Limpieza



Estado después de la Limpieza



Taller de Educación Ambiental



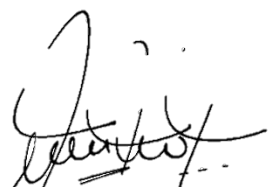
Taller de Educación Ambiental



Taller de Educación Ambiental



Taller de Educación Ambiental


Firma Representante Legal


Firma Residente



**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2
S.A.S**

CONSTRUCCION, DISEÑOS, PROYECTOS E
INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

DOMINGO ANTONIO HERNANDEZ WIBIS identificado con cedula de ciudadanía número 7.445.273 de Barranquilla, y con tarjeta profesional No. 48992-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 SAS** identificada con NIT 901.356.463-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales y pensiones (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de este documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Plato Magdalena, a los 06 días del mes de Julio de 2026.

Domingo Antonio Hernández Wibis.
CC. 7.445.273 de Barranquilla
Revisor Fiscal de INVECOR2 SAS
T.P. # 48992-T

INVECOR2

DIRECCIÓN: CL 4 # 13 -62 LC 2 PLATO, MAGDALENA
COLOMBIA

CONTACTO: 3016513427

CORREO ELECTRÓNICO: INVECOR2@GMAIL.COM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901356463	3	INVECOR2 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 4 # 13 62 P1 LOC.2	PLATO-MAGDALENA	4851426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	342375460	9503654892	E	2026/06/16	2026/06/16	BANCOLOMBIA		\$10,709,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES									
No	Identificación	Nombre	in	re	td	ta	de	ta	pa	vs	co	rs	st	lige	lm	va	av	vc	ir	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																									\$5,311,079	\$850,000			\$5,311,079	\$212,700			\$4,983,674	\$199,600			\$5,311,079	\$28,000	\$0	\$0	\$1,290,300	
Centro de Trabajo: RIESGO1 (4 Afiliados)																									\$5,311,079	\$850,000			\$5,311,079	\$212,700			\$4,983,674	\$199,600			\$5,311,079	\$28,000	\$0	\$0	\$1,290,300	
Ciudad: PLATO Depto: MAGDALENA (4 Afiliados)																									\$5,311,079	\$850,000			\$5,311,079	\$212,700			\$4,983,674	\$199,600			\$5,311,079	\$28,000	\$0	\$0	\$1,290,300	
1	CC	12599025	GARCIA JEAN																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC07	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF33	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
2	CC	1081919287	GONZALEZ DAVEY																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC07	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF33	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
3	CC	1004279569	LOPEZ MAICOL																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS048	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF33	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$416,500
4	CC	1002344304	MORA ANA	X	X																25-14	1	\$58,364	\$9,400	ESSC07	1	\$58,364	\$2,400	CCF33	1	\$58,364	\$2,400	14-11	1	\$58,364	0.522%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$14,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES									
No .	Identificación	Nombre	in	re	td	ta	td	ta	vs	co	vs	st	lige	lm	va	av	vc	ir	vi	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MAGDALENA (24 Afiliados)																						\$30,407,391	\$4,866,200			\$30,407,391	\$1,217,800			\$30,407,391	\$1,217,800			\$30,407,391	\$2,117,600	\$0	\$0	\$9,419,400			

Centro de Trabajo: MAGDALENA (24 Afiliados)																	\$30,407,391	\$4,866,200			\$30,407,391	\$1,217,800			\$30,407,391	\$1,217,800			\$30,407,391		\$2,117,600		\$0	\$0		\$9,419,400	
Ciudad: PLATO Depto: MAGDALENA (24 Afiliados)																	\$30,407,391	\$4,866,200			\$30,407,391	\$1,217,800			\$30,407,391	\$1,217,800			\$30,407,391		\$2,117,600		\$0	\$0		\$9,419,400	
5	CC	85370072	CADENA JAVIER	X	X											230301	15	\$875,453	\$140,100	EPS017	15	\$875,453	\$35,100	CCF33	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
6	CC	1080436975	CADENA KEVIN		X											230301	22	\$1,283,997	\$205,500	ESSC24	22	\$1,283,997	\$51,400	CCF33	22	\$1,283,997	\$51,400	14-11	22	\$1,283,997	6.960%	\$89,400	22	\$0	\$0	Si	\$397,700
7	CC	12570370	CANTILLO DALGUIS		X											25-14	15	\$875,453	\$140,100	EPS041	15	\$875,453	\$35,100	CCF33	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
8	CC	26847275	ESCORCIA YAMILE													25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF33	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
9	CC	1007805123	GARIZABALO WALTER		X											230301	25	\$1,459,088	\$233,500	ESSC24	25	\$1,459,088	\$58,400	CCF33	25	\$1,459,088	\$58,400	14-11	25	\$1,459,088	6.960%	\$101,600	25	\$0	\$0	Si	\$451,900
10	CC	19615093	GONZALEZ FABIO	X												25-14	15	\$875,453	\$140,100	CCFC55	15	\$875,453	\$35,100	CCF33	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
11	CC	1004494942	GONZALEZ FAUDTH		X											231001	15	\$875,453	\$140,100	EPS037	15	\$875,453	\$35,100	CCF33	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
12	CC	19619428	GONZALEZ JORGE	X												230201	15	\$875,453	\$140,100	EPS037	15	\$875,453	\$35,100	CCF33	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
13	CC	1082401854	GONZALEZ YEFERSON		X											230301	15	\$875,453	\$140,100	EPS041	15	\$875,453	\$35,100	CCF33	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
14	CC	1084730011	GUTIERREZ ELIAS	X												25-14	15	\$875,453	\$140,100	CCFC55	15	\$875,453	\$35,100	CCF33	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
15	CC	26761858	JARABA CARMEN													230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF33	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
16	CC	1084743687	JIMENEZ DIANA													230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF33	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
17	CC	1221963700	LAVALLE CLARIBETH	X												230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC07	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF33	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
18	CC	1082409128	LOPEZ EDGARDO	X												230301	25	\$1,459,088	\$233,500	ESSC24	25	\$1,459,088	\$58,400	CCF33	25	\$1,459,088	\$58,400	14-11	25	\$1,459,088	6.960%	\$101,600	25	\$0	\$0	Si	\$451,900
19	CC	85372085	MACHADO RONIS	X												25-14	14	\$817,089	\$130,800	ESSC07	14	\$817,089	\$32,700	CCF33	14	\$817,089	\$32,700	14-11	14	\$817,089	6.960%	\$56,900	14	\$0	\$0	Si	\$253,100
20	CC	1082406409	MANJARRES YOINER		X											230301	15	\$875,453	\$140,100	CCFC55	15	\$875,453	\$35,100	CCF33	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
21	CC	1083038179	MONTERO JESUS													230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC07	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF33	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
22	CC	1082406907	MORENO ALJADIS	X												230301	25	\$1,459,088	\$233,500	CCFC55	25	\$1,459,088	\$58,400	CCF33	25	\$1,459,088	\$58,400	14-11	25	\$1,459,088	6.960%	\$101,600	25	\$0	\$0	Si	\$451,900
23	CC	85491033	MORENO JHON	X												230301	25	\$1,459,088	\$233,500	CCFC55	25	\$1,459,088	\$58,400	CCF33	25	\$1,459,088	\$58,400	14-11	25	\$1,459,088	6.960%	\$101,600	25	\$0	\$0	Si	\$451,900
24	CC	1004322391	MORENO PEDRO	X												230301	25	\$1,459,088	\$233,500	CCFC55	25	\$1,459,088	\$58,400	CCF33	25	\$1,459,088	\$58,400	14-11	25	\$1,459,088	6.960%	\$101,600	25	\$0	\$0	Si	\$451,900
25	CC	19593166	MUÑOZ MANUEL	X												231001	15	\$875,453	\$140,100	CCFC55	15	\$875,453	\$35,100	CCF33	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
26	CC	1047340444	PEREZ JESUS													230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC07	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF33	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
27	CC	39140812	PEREZ MARJORIE													25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF33	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
28	CC	85373301	POLO LEONARDO	X												25-14	15	\$875,453	\$140,100	EPS037	15	\$875,453	\$35,100	CCF33	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
Total Afiliados(28)																	\$35,718,470	\$5,716,200			\$35,718,470	\$1,430,500			\$35,391,065	\$1,417,400		\$35,718,470		\$2,145,600		\$0	\$0		\$10,709,700		

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	\$5,716,200	\$0	\$0	\$5,716,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$1,541,200	\$0	\$0	\$1,541,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	\$3,754,700	\$0	\$0	\$3,754,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$140,100	\$0	\$0	\$140,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$2,145,600	\$0	\$0	\$2,145,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	28	\$2,145,600	\$0	\$0	\$2,145,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$1,417,400	\$0	\$0	\$1,417,400
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	28	\$1,417,400	\$0	\$0	\$1,417,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				28	\$1,430,500	\$0	\$0	\$1,430,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$168,200	\$0	\$0	\$168,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	\$385,600	\$0	\$0	\$385,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$315,600	\$0	\$0	\$315,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$70,200	\$0	\$0	\$70,200
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	7	\$315,600	\$0	\$0	\$315,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL				28	\$10,709,700	\$0	\$0	\$10,709,700